



Política Global de Anti Lavado de Dinero

2023

Ética y Cumplimiento


 Millicom International Cellular S.A.	Código:	MIC-POL-EC
	Versión:	3.0
	Fecha de entrada en vigor:	05-SEP-2023
	Próxima fecha de revisión:	05-SEP-2024
	Clasificación:	Interno
	Tipo de documento:	Política
	Propietario de la póliza:	José Medinazer Director Global de Anti Lavado de Dinero

TABLA DE CONTENIDO

- 1 Objetivo2
- 2 Ámbito de aplicación2
- 3 Definiciones.....2
- 4 Funciones y responsabilidades3
- 5 Requisitos de la política6
 - 5.1 Elementos del programa AML6
 - 5.1.1 Programa "Conozca a su Cliente"7
 - 5.1.2 Formación y sensibilización en materia de comunicación7
 - 5.1.3 Análisis de riesgos y Monitoreo de transacciones7
 - 5.1.4 Revisiones AML de Millicom8
 - 5.1.6 Dotación de personal8
 - 5.1.7 Nuevos productos y servicios de MFS8
 - 5.1.8 Auditorías9
 - 5.1.9 Comunicaciones regulatorias de AML.....9
- 6 Comunicación de información de AML al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo de Millicom10
- 7 Políticas/Manuales AML locales.....10
- 8 Excepciones.....11
- 9 Sanciones11
- 10 Cumplimiento de la política11
- 11 Revisión de documentos.....11
- 12 Historial de revisiones.....12
- 13 Referencias.....12
 - 13.1 Documentos.....12
 - 13.2 Controles.....12
 - 13.3 Riesgos12
 - 13.4 Herramientas.....13
- 14 Apéndices.....14

1 OBJETIVO

El objetivo de esta Política es proporcionar una guía, y estándares mínimos en relación con determinados controles contra el Lavado de Dinero que deben aplicarse para mitigar eficazmente el riesgo de Lavado de Dinero y cumplir con las leyes y regulaciones locales de las operaciones contra el Lavado de Dinero.

Millicom no se involucrará o proveerá asistencia a ninguna persona o entidad a involucrarse en ninguna actividad que razonablemente se crea que está involucrada con el Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo, evasión de divulgación a las autoridades, u otra actividad sospechosa o criminal. Millicom trabaja diligentemente para prevenir que sus sistemas de negocios sean utilizados para promover actividades ilegales. El Lavado de Dinero (como se define más adelante) es un problema global que requiere un enfoque global.

Los principales riesgos que ésta política pretende abordar son:

- Actividades inusuales o ilícitas identificadas en los productos financieros de Millicom (Tigo Money).
- Incumplimiento de los requerimientos regulatorios locales en las operaciones.
- Potencial materialización de Lavado de Dinero.

2 ÁMBITO Y APLICABILIDAD

Esta Política aplica a todos los Empleados (incluyendo personal tercerizado) y gerencial de Millicom, Tigo, y las Compañías del Grupo Millicom, incluyendo sus empresas conjuntas.

Esta es una Política Global.

3 DEFINICIONES

Termino	Definición
Dealer (Distribuidor) / Agente	Un tercero independiente contratado por Millicom para proporcionar productos y servicios financieros móviles (MFS) a la base de clientes de Millicom.
Empleado	Empleados directos de Millicom y/o empleados de todas las entidades que Millicom posee o controla, incluidos directores y personal contratado.
Conozca a su cliente (KYC)	Conozca a su cliente es el proceso para establecer la identidad de un individuo o persona que realiza transacciones comerciales con Millicom.
MFS	Servicios Financieros Móviles que comprende una amplia gama de servicios financieros que ofrece Millicom, entre ellos pagos electrónicos, transferencias de dinero entre clientes (P2P), remesas internacionales, y préstamos, entre otros.
Transacciones sospechosas	Transacciones que se salen fuera de los parámetros normales de un cliente. Estas transacciones podrían estar vinculadas a actividades ilícitas, incluyendo el lavado de dinero y/o la financiación del terrorismo.
Telco	Servicios de telecomunicaciones, incluidos los residenciales, B2B, televisión pre-pago, OTT, Internet fijo, móvil y/o inalámbrico, servicios de telefonía móvil y/o fija.
Financiación del Terrorismo	Implica la provisión, recaudación, o recepción de fondos con la intención o conocimiento de que dichos fondos se utilizarán para llevar a cabo un acto de terrorismo.

<p>Monitoreo de transacciones</p>	<p>Proceso mediante el cual se analizan de forma continua las transacciones de los clientes con el fin de detectar actividades inusuales o sospechosas y cumplir con normas y regulaciones en materia de prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo. El monitoreo de transacciones también ayudará al personal del departamento de ALD a entender el comportamiento transaccional, así como también reportar estas transacciones a los entes reguladores.</p>
--	---

<p>Termino</p>	<p>Definición</p>
<p>Ciudadanos/Entidades Especialmente Designados (SDN)</p>	<p>Personas o entidades de todo el mundo bloqueadas o sancionadas en virtud de los diversos programas de sanciones administrados por OFAC (Office of Foreign Assets Control).</p>
<p>Office of Foreign Assets Control (OFAC)</p>	<p>Es una agencia del Tesoro de EE. UU. que se encarga de hacer cumplir las sanciones impuestas por el gobierno de E E . UU. contra individuos, naciones y/o grupos.</p>
<p>Conozca a su Agente (KYA)/ Conozca A su Dealer (KYD)</p>	<p>Conozca a su agente/dealer es un proceso para identificar agentes y distribuidores que realizan negocios con Millicom.</p>
<p>Políticas / manuales locales de lucha contra el lavado de dinero</p>	<p>Políticas y/o Manuales ALD locales, elaborados en el país, en base a los requisitos regulatorios de ALD locales con respecto a los elementos del Programa ALD, incluyendo, pero no limitado a: Conozca a su cliente (KYC), Entrenamiento de ALD , Monitoreo de Transacciones, Revisión/Auditoría Independiente, Oficial ALD , entre otros.</p>

4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidades
<p>Director Global de ALD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación de un programa efectivo de ALD y cumplimiento regulatorio para toda la empresa, incluyendo requerimientos mínimos para los negocios de Millicom, incluyendo, pero no limitado a los negocios de MFS y Telco. • Sirve de enlace con el equipo regional de MFS en el desarrollo y la implementación de nuevos productos y servicios, para garantizar la alineación con los requisitos normativos locales en materia de la lucha contra el lavado de dinero y financiación del terrorismo. • Desarrolla, actualiza, e imparte entrenamiento de ALD a nivel global, incluyendo formación presencial a distancia, y talleres. • Desempeña la función de responsable global de lucha contra el lavado de dinero del grupo MFS. • Lleva a cabo revisiones ALD de los programas de ALD de las operaciones basándose en el calendario de revisiones ALD globales (revisiones ALD regulares, revisiones ALD de seguimiento, revisiones ALD en circunstancias especiales y revisiones ALD de descubrimiento). • Informa a los ejecutivos de Ética y Cumplimiento de Millicom posibles inconvenientes identificados en la región durante los múltiples controles y ejercicios de supervisión realizados en forma regular. • Presenta información relacionada con el ALD al Comité Ejecutivo de Millicom. • Desarrolla, aplica, y lleva a cabo una supervisión adicional de los controles de los programas de ALD locales de las operaciones de lucha contra el lavado de dinero, incluyendo identificación de riesgos de lavado de dinero, comités regionales, y reuniones ad-hoc de la alta gerencia. • Presta apoyo a múltiples áreas de negocio para garantizar la aplicación de políticas sólidas y firmes de lucha contra el lavado de dinero, y de conocimiento del cliente, así como la supervisión continua de los requisitos de cumplimiento de la normativa local en materia de lucha contra el lavado de dinero. • Realiza una revisión continua de los controles de mitigación de riesgos de ALD a nivel global para garantizar que se implementen mejoras para aumentar la eficacia.

Rol	Responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Comparte mejores prácticas ALD con todas las operaciones de MFS a través de interacciones en persona y/o a distancia con el personal ALD de las operaciones y de alta dirección. • Supervisa las acciones resultantes de auditorías internas, externas, y reglamentarias para garantizar resolución de recomendaciones y hallazgos en el plazo establecido por la normativa. • Proporciona orientación a las principales partes interesadas, incluyendo MFS, para garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos locales en materia de la lucha contra el lavado de dinero en lo que respecta a las comunicaciones con los reguladores locales. • Participa en la selección y el nombramiento de los responsables locales de ALD del país, proporcionando apoyo y recomendaciones durante el proceso de entrevistas. • Colabora con el equipo técnico de MFS en el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías de controles AML. • Elabora guías globales de controles de ALD. • Actualiza la política y procedimientos de Anti Lavado de Dinero de Millicom.
<p>Gerente de Programa de ALD Regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lleva a cabo revisiones locales del Programa ALD para MFS y Telco (en países regulados). • Evalúa y analiza la información y la documentación recopilada antes, durante, y después de las revisiones del programa de ALD de las operaciones locales para identificar diferencias en este ámbito y ofrece recomendaciones a la operación local. • Supervisa continuamente los planes de acción identificados durante las revisiones del programa de ALD. • Comunica a los equipos ALD locales, a los equipos de alta dirección locales, y a al director de ALD global los resultados de las revisiones a las operaciones. • Escala problemas identificados al equipo global de ALD y a la alta dirección local a través de múltiples canales de comunicación, incluido el Comité Regional de ALD/MFS, comunicación electrónica o directa (en persona). • Presta apoyo a las operaciones en relación con las cuestiones reglamentarias en materia de ALD (según sea necesario). • Obtiene información estadística de los LAMLO sobre el cumplimiento de las operaciones "Conozca a su cliente", "Conozca a su agente" y "Conozca a su distribuidor". • Presta apoyo al director Global de ALD.

<p>Gerente de riesgos ALD Regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lleva a cabo revisiones locales del Programa AML para MFS y Telco (países regulados) relacionadas con el monitoreo de transacciones, riesgos AML, capacitación AML, auditorías. • Evalúa y analiza la información y la documentación recopilada antes, durante y después de las revisiones del programa de lucha contra el lavado de dinero para identificar cualquier diferencia en este ámbito y ofrece recomendaciones a la operación local. • Supervisa continuamente los planes de acción identificados durante las revisiones del programa de lucha contra el lavado de dinero. • Comunica a los equipos locales, a los equipos locales de alta dirección y a los equipos globales de AML los resultados de las revisiones del programa de lucha contra el lavado de dinero. • Eleva los problemas a los equipos globales de AML y de alta dirección local. Problemas relacionados con AML a través de múltiples canales de comunicación, incluido el Comité Regional de AML/MFS, comunicación electrónica directa (correo electrónico). • Proporciona a las operaciones locales la formación y el apoyo necesarios en relación con el riesgo de lavado de dinero. • Presta apoyo a las operaciones in situ o a distancia con el equipo técnico regional de MFS en la aplicación de herramientas y sistemas de monitoreo de transacciones. • Lleva a cabo la supervisión de las operaciones con los requisitos de cumplimiento de los KPI AML globales de Millicom. • Lleva a cabo la supervisión de los programas y actividades anuales de capacitación AML global con los equipos de Cumplimiento de Millicom. • Proporciona información estadística al director Global AML de la operación de Monitoreo de transacciones, riesgo AML, capacitación, y status de las auditorías. • Trabaja directamente con el equipo técnico regional de MFS en la resolución de problemas de monitoreo de transacciones en la región.
<p>Responsable local de lucha contra el lavado de dinero (LAMLO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantiza el establecimiento de políticas y procedimientos para cumplir los requisitos normativos locales en materia de lucha contra el lavado de dinero. • Elabora y actualiza las políticas y procedimientos locales en materia de lucha contra el lavado de dinero de conformidad con los requisitos reglamentarios locales. • Elabora y actualiza la Matriz de Riesgos ALD local con las variables exigidas por la normativa ALD local, así como las relacionadas con el producto y servicios ofrecidos en la operación. • Llevar a cabo una supervisión continua del cumplimiento de la normativa local en materia de lucha contra el lavado de dinero. • Elabora, planifica y programa la capacitación continua en materia de lucha contra el lavado de dinero para el personal de la operación, incluidos los agentes, los dealers y los comerciantes. • Analizar y aplicar los planes de acción de las auditorías AML internas, externas y/o regulatorias. • Sirve de enlace entre la empresa y el regulador para asuntos relacionados con la lucha contra el lavado de dinero. • Organiza trimestralmente (o según lo exija la normativa local) comités locales

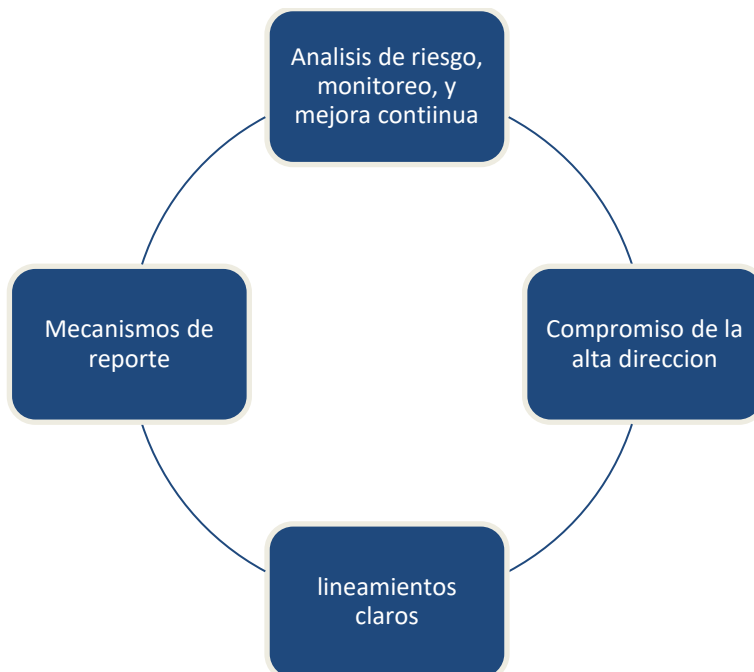
	<p>de lucha contra el lavado de dinero, de conformidad con los requisitos normativos locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa en los comités regionales de AML/MFS. • Dirige el equipo de lucha contra el lavado de dinero en lo que respecta al monitoreo de las transacciones y los reportes de actividades sospechosas. • Comunica las cuestiones relativas a la lucha contra el lavado de dinero a los equipos regionales y globales de lucha contra el lavado de dinero, compuestos por el director global de Lucha contra el Lavado de dinero y el gerente regional del Programa de Lucha contra el Lavado de dinero.
<p>Directivos de MFS HQ (Tigo Money GM/CFO/Fraude/ALD)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de escalar e intercambiar información con el equipo global de ALD los resultados de las auditorías internas, externas, y/o regulatorias de ALD identificadas en cada operación. • Elaboración de un procedimiento documentado y formal para la validación y aprobación por parte del director Global de ALD de nuevos productos/servicios de MFS/Tigo Money cuando estos productos y/o servicios requieran el cumplimiento de una regulación y/o ley ALD local. • Participación en el Comité Regional ALD/MFS trimestral.
<p>Equipo IT MFS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compartirán información sobre los desarrollos y estados de implementación de las diferentes herramientas relacionadas a la prevención del lavado de dinero con el equipo global de ALD para su análisis y aprobación, con el objetivo de asegurar el cumplimiento con los requerimientos de ALD locales. • Intercambio de información sobre la implementación de sistemas o tecnologías de la información que afecten a las actividades de lucha contra el lavado de dinero con las partes interesadas pertinentes (equipos regionales de MFS, equipos locales de MFS, equipo global de ALD) para garantizar la alineación y el apoyo en su implementación efectiva. • Participación en el Comité Regional ALD trimestral.

Rol	Responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información sobre el estado de los proyectos de IT relacionados a ALD, incluyendo estatus, problemas, actividades detalladas, responsables, etc. • Responsable del adecuado funcionamiento y rendimiento de la herramienta interna de monitoreo de transacciones.
Comité regional ALD/MFS	<ul style="list-style-type: none"> • Compuesto por miembros del equipo global ALD, el equipo directivo de MFS y los equipos ALD locales (Oficiales de ALD locales). • El objetivo del Comité ALD/MFS es crear sinergias entre las operaciones y contribuir a un funcionamiento eficaz. • La información compartida durante los comités incluye, entre otras cosas, estadísticas relativas al monitoreo de transacciones, planes de acción y estado de las auditorías, cambios normativos, estado de las revisiones ALD, entre otras. • Los miembros del Comité tienen derecho al voto, cuando aplique. • El comité se reúne trimestralmente.
Equipo global de ALD	<ul style="list-style-type: none"> • Compuesto por el director global de ALD, el gerente regional del programa ALD y el gerente de riesgo ALD regional.

5 REQUISITOS DE LA POLÍTICA

5.1 Elementos del programa de lucha contra el lavado de dinero

1. Para hacer frente a los riesgos de la era digital, los componentes de la estrategia del programa de lucha contra el lavado de dinero deben reforzarse del mismo modo que evolucionan el entorno y sus riesgos.



5.1.1 Programa Conozca a su Cliente (KYC)

Estándares Mínimos. Todas las operaciones de Millicom deberán establecer lineamientos y procedimientos claros y escritos para cumplir con los requerimientos regulatorios locales de KYC, entre otros. Millicom requiere que todos los clientes de MFS y Telco, distribuidores/agentes, comerciantes, y/o cualquier otro tercero involucrado en un acuerdo comercial con las operaciones de MFS y Telco sean identificados en base a los requerimientos locales de KYC.

Para más información sobre los requisitos mínimos KYC específicos de cada país, consulte el manual o la política ALD/FT local.

5.1.2 Entrenamiento y comunicación

El entrenamiento ALD es un componente clave del programa Global ALD de Millicom. Las capacitaciones de ALD incluyen, pero no se limita a, empleados, personal del departamento ALD, dealers y agentes. Dependiendo de la audiencia, el contenido de la capacitación ALD puede incluir definiciones de términos clave, ejemplos prácticos de actividades de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, requisitos legales ALD y proceso de escalamiento de problemas.

Los oficiales de ALD locales desarrollarán y llevarán a cabo capacitaciones ALD por lo menos una vez al año, o según lo requieran las regulaciones de ALD locales. Los temas pueden incluir: requisitos de identificación (KYC) y obligaciones relacionadas a las que están sujetas las operaciones de Millicom en las jurisdicciones locales. Los oficiales de ALD deben hacer un seguimiento preciso de los esfuerzos de capacitación de acuerdo con los requisitos de retención de registros de la compañía. Para más información sobre Capacitación, Comunicación, y Concientización, por favor refiérase a los manuales/políticas ALD/FT locales.

5.1.3 Análisis de riesgos y monitoreo de transacciones

Un proceso eficaz de evaluación de riesgos es esencial para identificar y abordar los riesgos del programa ALD de la empresa. Las evaluaciones son llevadas a cabo de manera continua por el equipo global ALD a través de múltiples procesos de control, incluyendo revisiones locales del Programa ALD y revisiones locales de monitoreo de transacciones. Los resultados de las evaluaciones son compartidos con el equipo de alta gerencia de Ética y Cumplimiento de Millicom, el equipo de alta gerencia de MFS, los equipos ALD locales, y los equipos adicionales requeridos (responsables de otros procesos no relacionados a ALD), tales como el equipo comercial, el equipo de tecnología de MFS, etc.). En función del hallazgo o la recomendación, los miembros de los equipos mencionados deben presentar planes de acción para resolver o cerrar el hallazgo y mitigar los riesgos identificados.

Monitoreo de transacciones. Las operaciones de MFS deberán contar con directrices y procedimientos escritos relativos al monitoreo de las transacciones. Asimismo, las operaciones deberán implementar un sistema automatizado de monitoreo de transacciones que garantice el monitoreo continuo de las transacciones para detectar eficazmente actividades inusuales y cumplir con los requisitos normativos locales en materia de prevención de lavado de dinero.

Reporte de transacciones sospechosas (ROS). Los oficiales de ALD locales deberán informar a las autoridades competentes sobre actividades inusuales o sospechosas siguiendo los requisitos y plazos de la normativa local. Se deberá mantener la confidencialidad de la información sobre clientes, dealers/agentes relativa a la actividad transaccional inusual y no se compartirá dicha información con partes externas, excepto cuando lo exija explícitamente la normativa local.

Conservación de registros. Las operaciones locales de Millicom deben conservar los registros de acuerdo con los requisitos normativos locales en materia de lucha contra el lavado de dinero, o al menos durante un periodo de

cinco años, si éste es mayor.

Para conocer los requisitos específicos de cada país o la información sobre el análisis de riesgos y monitoreo de transacciones, consulte el manual/la política local de lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

5.1.4 Revisiones de ALD de Millicom

Los programas locales de prevención contra el lavado de dinero deben revisarse de forma continua, adoptando un enfoque basado en el riesgo. Las operaciones identificadas como de alto riesgo por problemas detectados en su programa de lucha contra el lavado de dinero pueden estar sujetas a revisiones más exhaustivas, de forma continua, hasta que se resuelvan los problemas identificados, incluyendo la implementación de planes de acción y/o el cierre de los hallazgos de alto riesgo. El equipo global de ALD llevará a cabo dichas revisiones.

Los hallazgos y recomendaciones resultantes de las revisiones ALD serán comunicados formalmente al equipo ALD local, a la alta gerencia local, a la alta gerencia de MFS-HQ, al equipo de alta gerencia de Ética y Cumplimiento de Millicom, al director Global ALD, a los miembros del Comité Regional ALD-MFS y a la Junta Directiva de Millicom (en una versión resumida por parte del Director Global ALD).

5.1.6 Dotación de personal

Todas las operaciones locales de Millicom deben asegurar que los departamentos ALD cuenten con el personal adecuado considerando el tamaño y complejidad de la operación para mitigar efectivamente los riesgos ALD/FT. Los Oficiales ALD locales son responsables de analizar la carga de trabajo y asegurar que la operación cuente con el personal suficiente para mitigar los riesgos de ALD. El equipo global de ALD establecerá la estrategia ALD, identificará áreas de riesgo durante las revisiones de ALD y proporcionará recomendaciones basadas en asuntos específicos que afecten el desempeño del equipo ALD local, como ser actividades no relacionadas al área de ALD que podrían afectar la eficacia de mitigación de los riesgos de ALD.

5.1.7 Nuevos productos y servicios de MFS

Los nuevos productos y/o servicios pueden estar sujetos a requisitos reglamentarios de ALD locales. Por lo tanto, es obligatorio que el equipo local y global de ALD esté informado durante las fases iniciales a la planificación de los nuevos productos y servicios, con el objetivo de analizar requisitos normativos de ALD locales y asegurar el cumplimiento.

Los planes de desarrollo de nuevos productos y servicios en las operaciones locales y el equipo regional de MFS incluirán el siguiente proceso:

- El responsable local de ALD (oficial de ALD) debe ser informado por el equipo comercial o de desarrollo de productos de MFS e incluido en las conversaciones/sesiones iniciales sobre el desarrollo de nuevos productos y servicios.
 - o El equipo comercial o los responsables del desarrollo del producto y/o servicio deben facilitar información detallada sobre el producto, el calendario de implementación, incluidas las fechas previstas, funciones, y los responsables en este proceso.
- El responsable ALD local debe realizar un análisis regulatorio para informarse sobre la potencial aplicabilidad de requisitos reglamentarios de ALD locales al nuevo producto o servicio.
- El responsable local de ALD debe informar al equipo global de ALD sobre el nuevo producto y/o servicio que se va a lanzar, incluyendo:
 - o Detalles del producto, incluidos el objetivo, el calendario de lanzamiento/implementación, las partes

interesadas, los usuarios destinatarios y la aplicabilidad de la normativa de ALD.

- El director Global ALD compartirá la información, planes, y estatus de los nuevos productos y/o servicios con el VPE de Ética y Cumplimiento, VP de Ética y Cumplimiento y/o la Junta Directiva de Millicom para su revisión y retroalimentación.
- El equipo global de ALD y el responsable local de ALD proporcionarán comentarios, recomendaciones, e información sobre requisitos normativos a las partes interesadas adecuadas durante el proceso de lanzamiento e implementación de nuevos productos y/o servicios.

5.1.8 Auditorías

Las operaciones de Millicom MFS y Telco están sujetas a múltiples auditorías ALD, incluyendo internas, externas, y regulatorias. En caso de estar sujetos a este tipo de auditorías, los oficiales de ALD locales deberán:

- Informar inmediatamente al equipo global ALD cuando la operación esté sujeta a una auditoría de ALD (interna, externa o regulatoria).
- Priorizar los planes de acción de los hallazgos, especialmente las derivadas de una auditoría regulatoria, que suponen un mayor riesgo para la organización.
- Proporcionar detalles de la auditoría ALD, tales como:
 - o Tipo de auditoría (interna, externa, o regulatoria).
 - o Fecha de la auditoría.
 - o Detalles de solicitud de documentación.
 - o Duración prevista de la auditoría.
 - o Cualquier información adicional pertinente.
- El oficial de ALD local deberá mantener un documento de seguimiento de las conclusiones y los planes de acción pertinentes, que incluya, entre otros, los siguientes detalles:
 - o Detalles de los hallazgos.
 - o Partes interesadas/departamento responsable de elaborar y aplicar el/los planes de acción.
 - o Fecha de resolución prevista.
- El oficial de ALD debe, de forma continua (al menos mensualmente), compartir la información antes mencionada con el gerente de riesgos de ALD de Millicom.
- El gerente regional de riesgos ALD de Millicom proporcionará el estado actualizado de las auditorías ALD al Comité Regional ALD/MFS.
- El oficial de ALD local debe compartir las respuestas de las auditorías y el estado de los planes de acción con el gerente de riesgos de ALD de Millicom.

5.1.9 Comunicaciones regulatorias AML

Las comunicaciones sobre asuntos ALD entre MFS y los reguladores locales deben ser informadas y compartidas con los oficiales ALD Locales y el equipo global de ALD tan pronto como se reciban.

En ninguna circunstancia las partes interesadas no relacionadas con el ALD proporcionarán respuestas a los reguladores locales antes de la revisión por parte del equipo regulador/jurídico local, el equipo ALD local, y el equipo de ALD global.

Las circunstancias en las cuales se debe compartir información con el equipo global de ALD en relación con asuntos regulatorios de ALD incluyen, pero se limitan a:

- Solicitudes regulatorias relacionadas con ALD.
- Cambios normativos relacionados con ALD.
- Exámenes/Revisiones regulatorias de ALD.

- Respuestas a reguladores proveídas por partes externas no relacionadas a ALD.

6 COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE ALD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MILLICOM

6.1 El director global de ALD compartirá información relacionada al programa de ALD de las operaciones con el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo de Millicom en las reuniones periódicas respectivas. La presentación incluirá información como la siguiente:

- Revisiones ALD: estado y/problemas identificados durante las revisiones ALD realizadas en las operaciones como parte del calendario anual de revisiones ALD.
- Nuevos productos y servicios: cuestiones regulatorias relacionadas con la implantación de nuevos productos y/o servicios (cuando aplique).
- Estadística: datos estadísticos de cumplimiento de Conoce a tu Cliente/Agente/Dealer, datos de monitoreo de transacciones (alertas, ROS, clientes alertados, etc.).
- Auditorías internas/externas/regulatorias: información de las auditorías internas, externas o regulatorias.
- Información sobre entrenamientos de ALD.

7 POLÍTICAS/MANUALES LOCALES DE AML

7.1 Como se menciona en la mayoría de los apartados de este documento, a continuación, figuran los enlaces a todas las políticas y/o manuales locales de lucha contra el lavado de dinero para su consulta:

PAÍS	ENLACE A LA POLÍTICA/MANUAL DE AML
PARAGUAY	<ul style="list-style-type: none"> https://protection.greathorn.com/services/v2/lookupUrl/6763d975-f1d5-4d80-87c2-4d168351eaae/222/a77191658984270613d7334e717234f72d754dcf?domain=millicom.sharepoint.com&path=/sites/ep-tigopy/Documents/Forms/AllItems.aspx
HONDURAS	<ul style="list-style-type: none"> https://protection.greathorn.com/services/v2/lookupUrl/5450a10b-4fe8-4912-ad73-661fe14ce5aa/222/920b7a220eddae633ae00d3142201bdb5265bd75?domain=millicom.sharepoint.com&path=/sites/UnidadCumplimientoyRiesgosMFS https://protection.greathorn.com/services/v2/lookupUrl/d859af3e-33d2-4d37-9ddd-e2a075dc08b2/222/920b7a220eddae633ae00d3142201bdb5265bd75?domain=millicom.sharepoint.com&path=/f:/r/sites/UnidadCumplimientoyRiesgosMFS/Documentos%20compartidos/Manuales,%20politicas,%20procesos%20y%20procedimientos%20DINELSA%20vigentes%202023 https://protection.greathorn.com/services/v2/lookupUrl/6fde7f51-441d-4619-b4a7-1e1a25992b0f/222/920b7a220eddae633ae00d3142201bdb5265bd75?domain=millicom.sharepoint.com&path=/b:/r/sites/UnidadCumplimientoyRiesgosMFS/Documentos%20compartidos/Programa%20de%20Cumplimiento%20DINELSA%20Versión%205%20(Abril%202023).pdf

<p>GUATEMALA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • http://tigospace/FMS/Documentos%20compartidos/MANUAL%20DE%20UMPLIMIENTO%202021.pdf
<p>BOLIVIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • https://protection.greathorn.com/services/v2/lookupUrl/65197cae-44bc-464b-91a4-22d693fbedb2/222/3ac57bb0a4b9000bf3aa69710ea53a30462e4585?domain=millicom.sharepoint.com&path=/sites/procesosbolivia/bpcxpoliticass/procedimientospoliticass/Forms/DocumentosAprobados.aspx
<p>PANAMÁ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • https://tigopa.policytech.com/dotNet/documents/?docid=10131
<p>EL SALVADOR Telco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • https://millicom.sharepoint.com/sites/GerenciadeCumplimientoAML-Telco/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGerenciadeCumplimientoAML%2DTelco%2FDocumentos%20compartidos%2F1%2E%20Pol%C3%ADticas%20y%20Procedimiento%2FManual%20de%20PLDFT%2F2023&p=true&ga=1
<p>COLOMBIA Telco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • https://comunicacionestigo.com/eticaycumplimiento/documentos/politica-sagrilajt.pdf • https://comunicacionestigo.com/eticaycumplimiento/documentos/manual-sarlaft.pdf

8 EXCEPCIONES

Cuando una operación local no pueda cumplir con esta política global, el director global de ALD deberá aprobar previamente la excepción por escrito de acuerdo con las disposiciones del presente documento. Cualquier desviación de esta política puede incluirse en las políticas locales o en los anexos de esta política global, sólo después de la aprobación del director global de ALD.

9 SANCIONES

En ninguna circunstancia un empleado de Millicom debe violar esta Política o sus Políticas relacionadas. Tenemos cero tolerancias para facilitar a sabiendas crímenes financieros, incluyendo lavado de dinero o financiamiento del terrorismo. Cualquier empleado que viole esta disposición estará sujeto a acciones y sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación de la relación laboral.

10 CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

La Política Global ALD se distribuye a todas las operaciones. Los oficiales de ALD locales serán responsables de la distribución de esta Política en las operaciones y deberán proporcionar confirmación al director global de ALD de que la Política ha sido distribuida localmente.

El equipo global de ALD asegura el cumplimiento de la Política global de ALD gracias a las múltiples actividades de control realizadas por el equipo, incluidas las revisiones y evaluaciones de los programas locales de ALD, y las actividades de control de monitoreo de las transacciones (que incluyen la evaluación y testeo de los sistemas de monitoreo, procesos, y procedimientos de monitoreo de las transacciones).

11 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Revisado por	Papel	Fecha
Salvador Escalón	EVP Ética y Cumplimiento	05-SEP-2023
Cara Viglucci	Vicepresidente de Ética y Cumplimiento	05-SEP-2023



12 REVISION HISTORIA

Versión #	Descripción	Autor	Fecha
1	Actualización de la política	José Medinanazer	01-NOV-2021
2	Actualización de la política	José Medinanazer	01-FEB-2022
3	Actualización de la política	José Medinanazer	23-AGO-2023

13 REFERENCIAS

13.1 Documentos

Documento	Descripción
Normativa local en materia de lucha contra el lavado de dinero	Normativa local en materia de lucha contra el lavado de dinero
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
OFAC	Oficina de Control de Activos Extranjeros
Políticas/Manuales locales de lucha contra el lavado de dinero	Políticas locales de lucha contra el lavado de dinero

13.2 Controles

Control	Descripción
Formulario de revisión ALD	Herramienta de revisión del programa de ALD in-situ para evaluar el cumplimiento del Programa ALD local.
Formulario de revisión de monitoreo de transacciones de ALD	Herramienta de revisión in situ de la lucha contra el lavado de dinero para evaluar los sistemas locales de monitoreo de transacciones y procesos.

13.3 Riesgos

Riesgo	Descripción
Risk.GCR.026 Riesgo de lavado de dinero	El riesgo de materialización del lavado de dinero. La probabilidad de que se produzcan casos reales de lavado de dinero sigue siendo baja debido a los límites establecidos en todas las operaciones por las entidades reguladoras, el valor transaccional, y cantidad de transacciones de nuestros productos. Todas las operaciones realizan un análisis e identificación de actividades inusuales gracias a los sistemas de monitoreo de transacciones. En casos que actividades inusuales resultante del análisis de transacciones (la determinación final de lavado de dinero real es realizadas por las entidades reguladoras, no por las operaciones de Tigo), se comunican a las entidades reguladoras locales.
Risk.GCR.024 Cumplimiento de la normativa MFS	El incumplimiento de las leyes y reglamentos locales en materia de lucha contra el lavado de dinero puede tener un impacto negativo en el negocio de MFS, no sólo financiero en forma de multas, sino sobre todo de reputación. Al mismo tiempo, el incumplimiento de los requisitos reglamentarios locales puede dar lugar a un mayor escrutinio por parte de las entidades reguladoras locales acerca de la eficacia del programa de lucha contra el lavado de dinero de las operaciones y, por lo tanto, a un aumento de los costos de implementación de controles como resultado directo de una mayor supervisión reglamentaria.

Risk.GCR.032 Incumplimiento de la normativa KYC - LATAM	- La falta de controles o procesos en las operaciones para capturar/obtener toda la información CSC exigida por la normativa local en el momento de la incorporación, o poco después, podría representar un riesgo financiero y/o para la reputación. En caso de reincidencia, puede dar lugar a un aumento de la supervisión reglamentaria y del escrutinio del programa de lucha contra el lavado de dinero de la operación, y solicitudes de control adicionales.
---	--

13.1 Herramientas

Herramienta	Descripción
Reseñas de AML	Revisiones AML continuas para el cumplimiento de los Programas AML de la operación, incluidos todos los elementos del programa.
Supervisión de transacciones de AML Consulte	Revisión continua de los sistemas de control de las transacciones de la operación, incluidas alertas, informes sobre actividades sospechosas e información estadística.

14 ANEXOS

Documento	Descripción
Revisión AML - AML Risk Reviews	Revisión AML - AML Risk Reviews Playbook
Manual del Comité AML de MFS	Comités AML de MFS